



145
1294
2316

REPUBLICA DE PANAMA
NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



10.00

1961

No. 269955

PAG. 1
// ELQUI //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 7273

QUE LA SOCIEDAD :

YOLYN SECURITIES S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 386046 DOC. 151564
DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ORIEL FRANCISCO KENNION
(2) BERTA ACOCA DE PATTON

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) ASTERIO CABALLERO IBARRA
2) BERTA ACOCA DE PATTON
3) ORIEL F. KENNION V.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : ASTERIO CABALLERO IBARRA
TESORERO : BERTA ACOCA DE PATTON
SECRETARIO : ORIEL F. KENNION V.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: PATTON, MORENO & ADVAT

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES
CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES
PODRAN SER NOMINATIVAS O EMITIDAS AL PORTADOR.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 05:52:50 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 7273
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 098655
FECHA: Miercoles 08, Septiembre DE 2010
// ELQUI //

Elizabeth Cordero
JOHEL ANTONIO CORDERO
CERTIFICADOR



B



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

ELIZABETH QUIJADA R.

Es autentica del funcionario que el día 08

de SEPTIEMBRE año 2010

ejercia el cargo de ASISTENTE

DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES, REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá, 10 de SEPTIEMBRE año 2010

58-D J-CH Autenticacion No: 333514

Firma del funcionario

Dorinda del Carmen Cortico de Zanetti
SUBJERA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy fe que la presente fotocopia es igual
al documento me se me exhibe
Según lo dispuesto en el Art. 18 # 5 de
la Ley Notarial.
Guayaquil, 20 JUN 2010

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil,
Guayaquil - Ecuador



SON -5-

FOJAS UTILES

Dr. Cristian Quiñónez
NOTARIO PRIMERO





**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA**

Autenticación N° *206* CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (ra):

DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI

Firma Autorizada
Sub Jefa De Autenticación
Y Legalización
Ministerio De Relaciones Exteriores



Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados U/\$\$ 50.00



Panama, **33** SEP 2010

Carlos A. Garzón L.
ASISTENTE CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
Responsabilidad alguna este Consulado).



DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy fe que la presente fotocopia es igual
al documento me se me exhibe
Según lo dispuesto en el Art. 18 # 5 de
la Ley Notarial.
Guayaquil, **20 JUN 2010**

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Guayaquil - Ecuador



1 y tiene su domicilio en Panamá y por lo tanto en concordancia con
2 el Artículo 6 de la Ley de Compañías que indica "Toda compañía
3 nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en
4 el Ecuador deberá tener en la republica un apoderado o
5 representante que pueda contestar demandas y cumplir con las
6 obligaciones respectivas", estoy facultado para cumplir con las
7 obligaciones antes mencionadas. Es todo en cuando puedo
8 declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ SU**
9 **DECLARACION.-** Leída esta declaración de principio a fin en
10 alta y clara voz, el otorgante por mi el Notario, dicho
11 compareciente la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto
12 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
13
14

15 p. YOLYN SECURITIES S.A.

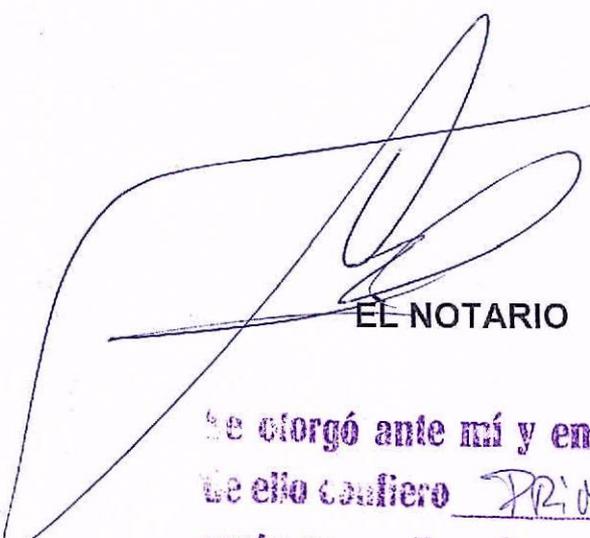
16 
17 **GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN**

18 **APODERADO**

19 **C. I. # 0910537323**

20 **Cert. Vot. # 005-0233**
21



26 
27 **EL NOTARIO**

28
Se otorgó ante mí y en fé
de ello cundiero PRIMERA
copia que sello y firmo en
Guayaquil, 4 JUL 2010


Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anquízola

NOTARIO PÚBLICO CUARTO

TELEFONOS: 229-1062
229-1296
E-mail: guillenjaime33@hotmail.com
Apdo 0823-05839, Rep. de Panamá

CALLE 90 LOURDES
VIA ESPAÑA
EDIFICIO PLAZA KAMELIA
LA UN COSTADO DEL REGISTRO PÚBLICO

COPIA

Escritura No. 18,045 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 20



POR LA CUAL:

el Sr. JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR, actuando en su calidad de APODERADO ESPECIAL de YOLYN SECURITIES S.A., otorga PODER ESPECIAL a favor del Sr. GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN.-----

cero nueve uno cero cinco tres siete tres dos tres (0910537323), para que actúe en la República de Ecuador como REPRESENTANTE PERMANENTE de YOLYN SECURITIES S.A., con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que dicha sociedad haya de celebrar en el territorio ecuatoriano.-----

El presente poder se mantendrá vigente hasta mientras no sea expresamente revocado por LA PODERDANTE o hasta tanto EL REPRESENTANTE PERMANENTE renuncie expresamente al mismo.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales Roberto Delgado, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco (8-429-825) y Jorge Luis Espinosa, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (8-260-995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos ante mí, el Notario, que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO-- (18,045)-----

(Fdo.)---JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR---ROBERTO DELGADO---JORGE LUIS ESPINOSA---JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA - NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).-----

